

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de julio de 1993.-

VISTO la Resolución n° 44/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declara desierto el concurso para cubrir el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario en las asignaturas Técnicas Digitales I de la carrera Ingeniería Electrónica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso para Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario, en las asignaturas Técnicas Digitales I y Electrónica, ambas de la especialidad Ingeniería / Electrónica de la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 410/93



  
Ing. MARIO A. MUJAD  
SECRETARIO ACADÉMICO

